

Ascienden al grado de Coronel G.C. al Teniente Coronel G.C. Jorge A. Barreto Navarro

DECRETO LEY N° 20429

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado al Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO :

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Electora para el ascenso de los Oficiales de la Guardia Civil del Perú :

Lo prescrito en la Ley de Asensos aprobado por el Decreto Ley N° 18876 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros:

Ha dado al Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendese a la jerarquía de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 01 de Enero de 1974, al Teniente Coronel GC Jorge A. Barreto Navarro.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos setentitrés.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E. P., ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P., ENRIQUE, VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas

General de División EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E. P., JAVIER TANTALEAN VANNINI, Ministro de Pesquería. Encargado de la Cartera de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP., FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante A. P., RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E. P., MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E. P., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 11 de Diciembre de 1973

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO.

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA.